

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 504-21

La Plata, 17 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200130882 de junio 08 del 2021 y VITAL No. 2300000492016521001, el señor Leonel Vargas Valencia identificado con cedula de ciudadanía No. 4.920.165 de Paicol, con dirección de notificación en la Vereda La Laja jurisdicción del municipio de Paicol, correo electrónico coordinacionambpaicol@gmail.com y contacto No. 3186285674, en calidad de poseedor, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Domestico de Dos (02) arboles de la especie Igua en el predio rural denominado "La Entrada" con certificado de Sana Posesión localizado en la vereda La Laja en jurisdicción del municipio de Paicol en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud certificado de Sana Posesión expedida el día 19 abril del 2019 por la Alcaldía del Municipio de Paicol, dos Declaraciones Juramentadas Con Fines Extraprocesales a nombre de los señores Pedro Cerquera Cabrera C.C 83.256.109 de Paicol; Evelia Perdomo Trujillo C.C 26.529.368 de Paicol; Faiber Cedeño Serrato C.C. 83.252.089 del Agrado; formulario de solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Domestico y Fotocopia de la cedula.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Leonel Vargas Valencia identificado con cedula de ciudadanía No. 4.920.165 de Paicol de La Argentina, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo *Alonso P*
 Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO
 Radicado: 20213200130882
 VITAL No. 2300000492016521001
 Expediente: PAF-00504-21